

**Asamblea General**

Distr. general
12 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 79 a) del programa

Los océanos y el derecho del mar**Informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo
Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de
Presentación de Informes y Evaluación del Estado
del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los
Aspectos Socioeconómicos****Carta de fecha 12 de octubre de 2015 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por los Copresidentes del Grupo
de Trabajo Plenario Especial**

Tenemos el honor de adjuntar a la presente el informe relativo a la labor del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos, en cuya sección II figuran las recomendaciones que el Grupo acordó formular a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. De conformidad con el párrafo 264 de la resolución 69/245 de la Asamblea, el Grupo de Trabajo se reunió en la Sede del 8 al 11 de septiembre de 2015.

Le rogamos que tenga a bien hacer distribuir la presente carta y el informe como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 79 a) del programa.

(Firmado) João Miguel **Madureira**

(Firmado) Fernanda **Millicay**



Informe del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos

I. Deliberaciones

1. La sexta reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos, se convocó de conformidad con el párrafo 264 de la resolución 69/245 de la Asamblea General. La reunión se celebró en la Sede del 8 al 11 de septiembre de 2015.
2. Los Copresidentes del Grupo de Trabajo, Sr. João Miguel Madureira (Portugal) y Sra. Fernanda Millicay (Argentina), inauguraron la reunión. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico, pronunció el discurso de apertura en nombre del Secretario General.
3. Asistieron a la reunión representantes de 51 Estados Miembros, 1 Estado no miembro, 9 organizaciones intergubernamentales y otros órganos, y 3 organizaciones no gubernamentales¹.
4. También asistieron a la reunión los siguientes miembros del Grupo de Expertos establecido en virtud del párrafo 209 de la resolución 65/37 de la Asamblea General: Sra. Lorna Inniss (Barbados), Sr. Alan Simcock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. Enrique Marschoff (Argentina), Sra. Beatrice Padovani Ferreira (Brasil), Sr. Jake Curtis Rice (Canadá), Sra. Juying Wang (China), Sr. Peyman Eghtesadi-Araghi (República Islámica del Irán), Sr. Sean O. Green (Jamaica), Sr. Renison Ruwa (Kenya), Sra. Hilconida P. Calumpong (Filipinas), Sr. Chul Park (República de Corea), Sr. Osman Keh Kamara (Sierra Leona) y Sr. Joshua Tuhumwire (Uganda).
5. Los participantes en la reunión contaron con la siguiente documentación de apoyo: el programa provisional, el programa provisional anotado, la descripción de la estructura de la reunión, la propuesta de organización de los trabajos y el resumen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial (véase A/70/112).
6. El Grupo de Trabajo aprobó el programa (véase el anexo I) y estuvo de acuerdo con la organización de los trabajos propuesta por los Copresidentes. Varias delegaciones formularon declaraciones generales y algunas anunciaron que habían hecho contribuciones, o se proponían hacerlas, al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar las operaciones del Proceso Ordinario.
7. En relación con el tema 4 del programa, el Grupo de Trabajo tomó nota del informe de la Mesa presentado por los Copresidentes.

¹ La lista completa de participantes puede consultarse en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos (www.un.org/Depts/los/global_reporting/global_reporting.htm).

8. En relación con el tema 5 del programa, el Director de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar informó de la situación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y agradeció a los Gobiernos de Bélgica, China, Irlanda, Nueva Zelandia, Portugal, la República de Corea y el Reino Unido sus contribuciones desde la anterior reunión del Grupo de Trabajo celebrada en marzo de 2014, que habían permitido la asistencia a la reunión de expertos de países en desarrollo. Se recordó a los delegados que, si no se contaba con financiación adicional, no sería posible prestar el mismo nivel de ayuda financiera a los expertos para que asistieran a futuras reuniones del Proceso Ordinario.

Examen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, incluido el resumen

9. El Grupo de Trabajo examinó la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial en relación con el tema 5. A ese respecto, el Grupo de Expertos presentó la evaluación, incluido el proceso para su preparación, al Grupo de Trabajo. El Grupo de Expertos hizo una breve reseña histórica del Proceso Ordinario, resumió las principales conclusiones de la evaluación y enumeró las deficiencias en ella detectadas en materia de conocimientos y creación de capacidad. Por lo que se refiere al resumen, los temas principales fueron los siguientes:

- a) Efectos en los océanos del cambio climático y los cambios atmosféricos conexos;
- b) Problemas para la biota marina;
- c) Seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos;
- d) Focos de biodiversidad como centros de atracción para las actividades humanas;
- e) Demandas crecientes e incompatibles en relación con el espacio oceánico;
- f) Aumento del material nocivo que entra en el mar;
- g) Efectos acumulativos de las actividades humanas sobre la biodiversidad;
- h) Desigual distribución de los beneficios y perjuicios derivados de los océanos;
- i) Gestión integrada de las actividades humanas;
- j) Urgencia de hacer frente a las amenazas que pesan sobre los océanos.

10. Varias delegaciones formularon declaraciones de carácter general sobre la preparación de la evaluación y el resumen, y sobre la finalización con éxito del primer ciclo del Proceso Ordinario.

11. Numerosas delegaciones acogieron con beneplácito la evaluación y transmitieron su agradecimiento al Grupo de Expertos, los miembros de la lista de expertos y todos los que intervinieron en la preparación de la evaluación y en la finalización del primer ciclo del Proceso Ordinario. Las delegaciones agradecieron a los Copresidentes y a los miembros de la Mesa la labor realizada. Una delegación señaló en particular los constantes desafíos a los que la Mesa hubo de enfrentarse, a medida que iba asumiendo más responsabilidades de las inicialmente previstas. Las

delegaciones también encomiaron la labor de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en su calidad de secretaría del Proceso Ordinario. Además, varias delegaciones reconocieron el apoyo prestado por las secretarías de otras organizaciones intergubernamentales, en particular la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

12. Se observó que la evaluación ofrecía amplia información sobre el estado de los océanos del mundo. Varias delegaciones señalaron que en ella se transmitían mensajes firmes y claros sobre el estado del medio marino y los problemas relacionados con su utilización. En la evaluación también se destacaba la necesidad de actuar de manera coordinada e integrada para comprender y afrontar las presiones derivadas de la actividad humana. Se observó que, en el plano regional, el valor de la evaluación era más limitado, ya que, al menos en los contextos del Atlántico Norte y el Océano Ártico, los mecanismos de asesoramiento y evaluación científica parecían ser más elaborados.

13. Las delegaciones observaron que la evaluación pretendía servir de base y punto de referencia para futuras evaluaciones a nivel mundial y regional, y que en los ciclos siguientes se podrían valorar las tendencias. Se subrayó que la evaluación había proporcionado por primera vez a la comunidad internacional una base de referencia sobre el estado del medio marino, incluidos los aspectos socioeconómicos, y había determinado las necesidades de creación de capacidad y las carencias en materia de conocimientos.

14. Las delegaciones reiteraron que la evaluación pretendía facilitar una base científica para la adopción de decisiones sobre políticas, pero no formular recomendaciones sobre gestión ni analizar el acierto de las políticas en curso. Una delegación señaló la importancia de que la evaluación fuese pertinente, legítima y creíble, y se sustentara en los mejores conocimientos científicos disponibles.

15. Según otras delegaciones, el modo en que se había realizado la labor científica y en que los Estados Miembros habían dirigido el proceso parecía haber funcionado gracias a que se había mantenido la distinción entre la actividad científica y la formulación de políticas. Algunas delegaciones indicaron que las evaluaciones realizadas en el marco del Proceso Ordinario no deberían limitarse al ámbito científico, pues su objetivo era proporcionar una base que permitiera y promoviera la formulación de políticas y la adopción de decisiones.

16. Se observó también que la calidad del trabajo científico, junto con la amplia participación de científicos de todas las partes del mundo, otorgaba legitimidad y credibilidad al proceso, teniendo en cuenta que era necesario fortalecer continuamente la calidad científica. A este respecto, una delegación señaló que existían diferencias sustanciales entre algunos de los capítulos de la evaluación, en cuanto a calidad científica, amplitud y nivel de detalle.

17. Se subrayó la importancia de dar amplia difusión a la evaluación, a fin de reforzar su repercusión sobre los responsables de la adopción de decisiones. Se sugirió que el Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar podía desempeñar un papel importante en ese sentido y en la prestación de apoyo a la Asamblea General para que estudiara las conclusiones y analizara las carencias.

18. Algunas delegaciones expresaron su confianza en que la evaluación reforzaría la importancia de los océanos para el desarrollo sostenible y pondría de relieve la función singular de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la ordenación de amplias zonas de los océanos del mundo.

19. Se observó que los diez temas en los que se había dividido la evaluación no solo reflejaban las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se enfrentaban a vulnerabilidades específicas, sino que trataban cuestiones que debían preocupar a todos los Estados. También se observó que el uso y la gestión sostenibles de los océanos y sus recursos era un aspecto fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recogido en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible). Algunas delegaciones recalcaron la función de apoyo que la evaluación podía desempeñar en la aplicación del Objetivo 14. También se expresó la opinión de que otros Objetivos de Desarrollo Sostenible eran igualmente pertinentes.

20. Varias delegaciones observaron que el desarrollo sostenible no podía lograrse sin la transferencia de tecnología, y que seguía siendo necesario ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a través de la transmisión de conocimientos u otros mecanismos apropiados, a fortalecer su capacidad de realizar evaluaciones nacionales.

21. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por la escasez de recursos financieros disponibles para el Proceso Ordinario, y recordaron que habían apoyado la posibilidad de estudiar la asignación de recursos con cargo al presupuesto ordinario. Señalaron que esa falta de recursos había obligado a realizar ajustes, como traducir únicamente el resumen a todos los idiomas oficiales. A este respecto, manifestaron que seguían apoyando la aportación de recursos adicionales para fortalecer aún más la capacidad de la División, especialmente en materia de recursos humanos, a fin de que siguiera manteniendo la actual calidad de su labor como secretaría del Proceso Ordinario. Algunas delegaciones recordaron la importancia del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias en apoyo de las operaciones del Proceso Ordinario, y anunciaron que habían contribuido a dicho fondo. Varias delegaciones dijeron que estaban estudiando ampliar el apoyo técnico y financiero que habían prestado a la primera evaluación, y alentaron a que se debatiese cómo reforzar la eficiencia del Proceso Ordinario en función de los costos. Una delegación, tras reconocer la necesidad de asegurar dicha eficiencia, observó que los resultados obtenidos en el primer ciclo habían sido intachables, a pesar de haberse financiado con las contribuciones voluntarias y ajustándose a los recursos existentes. No obstante, varias delegaciones recalcaron que este modelo era insostenible para futuros ciclos, y que la asignación presupuestaria era importante para que el Proceso Ordinario pudiese continuar.

22. Se señaló que el Proceso Ordinario se había apoyado en el compromiso de la comunidad científica. Algunas delegaciones recordaron que habían aportado expertos al Grupo de Expertos y a la lista de expertos.

Examen de las enseñanzas extraídas y el camino a seguir en relación con el Proceso Ordinario

23. El Grupo de Trabajo examinó conjuntamente los temas 6 y 7 del programa, con miras a abordar de forma simultánea las enseñanzas extraídas y el camino a

seguir. Los Copresidentes invitaron a los Coordinadores Conjuntos del Grupo de Expertos a que le informaran sobre la autoevaluación periódica de la labor del Grupo con objeto de mejorar su desempeño, incluidas las enseñanzas extraídas por el Grupo a lo largo del primer ciclo del Proceso Ordinario. Durante las deliberaciones, el Grupo de Trabajo tomó nota de las cartas de 11 de mayo y 7 de septiembre de 2015 enviadas a los Copresidentes por los Coordinadores Conjuntos (véase el anexo II). Se pidió también a la secretaria del Proceso Ordinario que ofreciera una breve sinopsis sobre las enseñanzas que ella había extraído.

24. Los Coordinadores Conjuntos mencionaron la falta de recursos y sus efectos en el primer ciclo del Proceso Ordinario, aspecto que reflejaron en sus cartas a los Copresidentes. En particular, la secretaria subrayó la limitada disponibilidad de recursos, que había sido necesario redistribuir a fin de organizar las reuniones del Grupo de Trabajo y sus órganos; organizar los talleres en las regiones; apoyar a los Coordinadores Conjuntos y los miembros principales en la preparación de la evaluación; transmitir la evaluación para que formularan observaciones los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y los expertos participantes en la revisión por pares; examinar el resumen y los capítulos revisados que dieron lugar a la primera versión sin editar del texto; y administrar el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias, incluida la recaudación de fondos.

25. En cuanto al camino a seguir, la secretaria señaló las actividades que debían llevarse a cabo en relación con la primera evaluación, a saber, su promoción y difusión entre las entidades y procesos pertinentes encargados de la formulación de las políticas; la realización de exposiciones en los correspondientes foros intergubernamentales y de otra índole; las medidas de seguimiento en relación con las necesidades de creación de capacidad señaladas en la evaluación y con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General; y la preparación de la evaluación para su publicación por Cambridge University Press.

26. Las delegaciones agradecieron al Grupo de Expertos su informe y las enseñanzas extraídas que en él se destacan, y a la secretaria la información facilitada. Las delegaciones también defendieron la utilidad de debatir esas enseñanzas para perfeccionar y mejorar algunos aspectos de los trabajos, con miras a la puesta en marcha de un segundo ciclo.

27. Las delegaciones expresaron su apoyo al segundo ciclo del Proceso Ordinario. Una delegación señaló que era necesario contar con un tiempo razonable antes de hacer operativo el segundo ciclo, a fin de emprender cuidadosamente las labores de examen, planificación y difusión de la información sobre los resultados del primer ciclo. Varias delegaciones dijeron que la duración, alcance, objetivos y principios rectores del segundo ciclo deberían permitir que la segunda evaluación se utilizase para apoyar la elaboración de políticas en los diversos niveles geográficos, y que esta debería hacer referencia explícita a las evaluaciones regionales y establecer vínculos con ellas.

28. Las delegaciones recordaron que la Asamblea General había reconocido la importancia de garantizar el apoyo mutuo y la no duplicación de esfuerzos entre la evaluación y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. También se hizo referencia a otras evaluaciones en curso relacionadas con el Proceso Ordinario y a la importancia de llevar a cabo un estudio de las evaluaciones recientes y en curso.

29. Del mismo modo, se observó que en el segundo ciclo también debería asegurarse la coherencia y el refuerzo mutuo con todos los demás procesos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar y la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 sobre los océanos. Como medida concreta, se sugirió que se presentara la evaluación en la próxima reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2016. Varias delegaciones también observaron que la realización de mediciones normalizadas podría contribuir a evitar la duplicación y mejorar la cohesión.

30. Hubo un consenso general en que debía proseguir el examen de las enseñanzas extraídas del primer ciclo del Proceso Ordinario, con miras a la ejecución del segundo ciclo, en particular invitando a observadores de los Estados Miembros y otros participantes en el Grupo de Trabajo a que contribuyeran enviando sus opiniones por escrito a la secretaría, celebrando una o más reuniones públicas oficiosas y solicitando a la Mesa que informara al Grupo de Trabajo en su séptima reunión sobre las opiniones recibidas y distribuyera dicha información antes de celebrarse esa reunión.

31. Se observó que durante el primer ciclo del Proceso Ordinario, los Estados Miembros apenas sabían lo difícil que llegaría a ser el proceso a medida que avanzaba. También se recordaron las dificultades a que hubo de enfrentarse la Mesa, especialmente en la parte final del primer ciclo. Varias delegaciones recalcaron que en el futuro sería deseable una cierta continuidad en el Grupo de Expertos y la Mesa, en particular en lo relativo a los Copresidentes, y una mayor participación de la Mesa desde el inicio del ciclo.

32. En este sentido, se acordó que se pediría asesoramiento a los miembros que hubieran formado parte del Grupo de Expertos durante el primer ciclo, y que se estudiarían las cartas adjuntas al presente informe, a efectos de examinar las enseñanzas extraídas antes de que se celebrara la séptima reunión del Grupo de Trabajo.

33. Además, se solicitó a la secretaría del Proceso Ordinario que recopilase un inventario de la información disponible sobre evaluaciones recientes y en curso y otros procesos a nivel regional y mundial que fueran pertinentes en relación con el Proceso Ordinario, con miras a presentarlo a la Mesa antes del final de febrero de 2016. Se observó que la asistencia de ONU-Océanos sería fundamental en ese empeño.

34. Con respecto a la financiación del segundo ciclo, las delegaciones, tras tomar nota de las importantes limitaciones de recursos humanos y financieros en que se desarrolló el primer ciclo del Proceso Ordinario (véase el párr. 21), examinaron las diversas formas en que se podría proporcionar financiación para el segundo ciclo. Se mencionó la posibilidad de financiar plenamente el segundo ciclo a través de una asignación con cargo al presupuesto ordinario, o mediante una combinación de presupuesto ordinario y contribuciones voluntarias. Varias delegaciones respaldaron el llamamiento del Grupo de Expertos para que se distribuyeran más recursos a la secretaría en apoyo del Proceso Ordinario. Se solicitó información sobre las limitaciones presupuestarias experimentadas por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar para desempeñar sus funciones en calidad de secretaría del Proceso Ordinario.

35. El Grupo de Trabajo consideró que las necesidades generales de recursos para el segundo ciclo del Proceso Ordinario debían preverse con antelación a la séptima reunión del Grupo de Trabajo, tras la celebración de reuniones públicas oficiosas con los Estados Miembros, observadores y otros participantes en el Grupo de Trabajo sobre la ejecución del segundo ciclo.

36. Por lo que respecta al proceso de nombramientos para integrar la lista de expertos, y las deficiencias destacadas por los Coordinadores Conjuntos, las delegaciones reconocieron esas deficiencias y señalaron la importancia de abordar el proceso de nombramiento a través de los grupos regionales, a fin de agilizarlo. Una delegación sugirió que podría ser necesario adoptar un mecanismo para racionalizar el proceso existente, o bien establecer procesos diferentes. En este sentido, otra delegación recalcó que era fundamental contar con un proceso claro, transparente y estructurado para garantizar el éxito del segundo ciclo. Varias delegaciones expresaron su apoyo al nombramiento de personas de contacto en los países. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la propuesta del Grupo de Expertos sobre la posibilidad de implantar en el futuro un proceso para transmitir electrónicamente las candidaturas a la lista de expertos, a fin de facilitar el acceso a la información sobre los candidatos.

37. En cuanto a la participación en la lista de expertos, una delegación se hizo eco de las preocupaciones expresadas por el Grupo de Expertos sobre la limitada participación de representantes de determinadas disciplinas, en especial las ciencias económicas y sociales.

38. Se observó que el interés de los científicos por participar en el segundo ciclo dependería del grado de difusión y comunicación de los resultados del primer ciclo a la comunidad científica y al público en general. También se sugirió que los documentos de síntesis deberían estar al alcance de un público más amplio y de los responsables de la formulación de políticas.

39. Una delegación indicó que, si bien los Estados habían tenido la posibilidad de formular observaciones sobre el primer borrador de la evaluación y solicitar aclaraciones al Grupo de Expertos, no se había ofrecido esa misma posibilidad en el caso del segundo borrador, especialmente por lo que respecta al nuevo material añadido. Otra delegación señaló que, aun siendo consciente de la necesidad de garantizar la independencia científica de la evaluación, quizá fueran necesarias más interacciones en lo referente a las observaciones a fin de responder a las inquietudes de los Estados.

40. Se señaló que algunos expertos participantes en la revisión por pares habían hallado complicado este proceso debido a las diferencias de calidad entre los capítulos y, en algunos casos, la falta de información sobre el modo en que se habían tenido en cuenta sus observaciones. Tampoco estaba claro si todos los capítulos se habían sometido a un minucioso examen científico y técnico antes de su presentación a los Estados Miembros para su examen. A este respecto, se expresó la opinión de que era necesario un proceso más formal, estructurado y transparente de revisión por pares, quizá uno que se basara en los sistemas existentes de gestión editorial.

41. Tomando nota del llamamiento del Grupo de Expertos para que se celebrasen talleres regionales, varias delegaciones apoyaron la idea de que la próxima etapa se iniciara con esos talleres. Se señaló que los talleres regionales reunirían a

científicos, juristas y responsables de la formulación de políticas, entre otros, y ofrecerían una indicación del modo en que los diferentes ámbitos de conocimiento podrían contribuir a la labor del Proceso Ordinario y, más concretamente, al segundo ciclo. Algunas delegaciones recordaron que la creación de capacidad era uno de los objetivos fundamentales del Proceso Ordinario, y que los talleres habían sido útiles en ese sentido.

42. Se subrayó la importancia de celebrar talleres dedicados a los equipos de redacción para permitirles reunirse en persona, posiblemente al principio y en el transcurso de la fase de redacción. Se observó que los talleres regionales podrían contribuir a evitar la superposición entre los capítulos. A ese respecto, se señaló que debería determinarse el alcance de los capítulos a fin de evitar la duplicación, y que en los futuros procesos deberían establecerse procedimientos normalizados de orientación de los redactores, control de calidad, gestión editorial y revisión por pares.

43. Una delegación observó que había secciones de la evaluación en las que los datos existentes eran insuficientes o no se habían analizado con la debida profundidad. Otra subrayó que era necesario seguir examinando las deficiencias, y algunas otras sugirieron que las evaluaciones regionales se utilizasen de forma amplia y exhaustiva a fin de evitar la superposición y asegurar la coherencia entre las evaluaciones regionales y la labor del segundo ciclo. Una delegación propuso un sistema de presentación de informes sustentado en bases de datos, con indicadores o datos clave que facilitasen el éxito a largo plazo del Proceso Ordinario. Se recalcó la importancia de definir unos indicadores de referencia armonizados y comparables entre las distintas regiones, y que permitieran la integración y evaluación uniforme de las tendencias en ciclos futuros.

44. Algunas delegaciones destacaron que el segundo ciclo del Proceso Ordinario debería estar más orientado a las políticas, y que deberían elaborarse evaluaciones ulteriores para facilitar la formulación de políticas a todos los niveles geográficos. En este sentido, varias delegaciones acogieron con beneplácito la idea de identificar determinadas prioridades desde el punto de vista de las políticas, entre las diversas cuestiones que afectan al medio marino. Se expresó la opinión de que las evaluaciones deberían ser pertinentes para las políticas, pero no prescribirlas.

45. Una delegación destacó el llamamiento del Grupo de Expertos a favor de una mayor coordinación interinstitucional. A ese respecto, algunas delegaciones de observadores expresaron su esperanza de que se les asignara en el futuro una función más nítida y ampliada, más allá del simple llamamiento de la Asamblea General para que apoyasen el Proceso Ordinario. Se señaló que los organismos técnicos del sistema de las Naciones Unidas poseían un caudal de información y conocimientos especializados pertinentes que no se habían aprovechado plenamente. Una delegación observadora indicó que había empezado a elaborar un informe mundial sobre las ciencias oceánicas, que se publicaría en 2017 y que podría contribuir a informar una posible estrategia para la creación de capacidad en el marco del Proceso Ordinario.

Aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones

46. Con respecto al examen de las recomendaciones, hubo consenso en que las relativas a las necesidades inmediatas de recursos para el Proceso Ordinario se

harían sin perjuicio de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución sobre los océanos y el derecho del mar que comenzarían el 14 de septiembre de 2015 y sin que se propusiera dar prioridad a la labor de la División.

47. Sobre la base de lo que antecede, el Grupo de Trabajo aprobó un conjunto de recomendaciones (véase la secc. II). El Grupo de Trabajo recomendó que la reunión siguiente se celebrara en 2016.

48. El 12 de octubre de 2015, los Copresidentes transmitieron el presente informe y las recomendaciones al Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

II. Recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario Especial a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones

49. El Grupo de Trabajo Plenario Especial recomienda a la Asamblea General que:

- a) Acoja con beneplácito la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial y apruebe el resumen correspondiente;
- b) Reconozca la importancia de la evaluación, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- c) Reconozca con el máximo aprecio la labor de los miembros del Grupo de Expertos² durante la totalidad del primer ciclo del Proceso Ordinario y, en particular, la labor realizada en relación con la evaluación;
- d) Reconozca también con el máximo aprecio la labor de los miembros de la lista de expertos que contribuyeron a la preparación de la evaluación;
- e) Reconozca con aprecio el apoyo prestado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, en su calidad de secretaría del Proceso Ordinario, durante el primer ciclo del Proceso Ordinario;
- f) Reconozca también con aprecio la importante función de la Mesa del Grupo de Trabajo Plenario Especial y agradezca a los miembros de la Mesa la orientación prestada en los intervalos entre períodos de sesiones;
- g) Reconozca además con aprecio a todas las organizaciones que contribuyeron al primer ciclo del Proceso Ordinario, incluidos el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, por su apoyo técnico y científico, logístico y financiero;

² Los miembros del Grupo de Expertos son: Coordinadores Conjuntos: Sra. Lorna Inniss (Barbados) y Sr. Alan Simcock (Reino Unido); Sr. Amanuel Yoanes Ajawin (Sudán); Sr. Angel C. Alcala (Filipinas); Sr. Patricio Bernal (Chile); Sra. Hilconida P. Calumpang (Filipinas); Sr. Peyman Egtesadi Araghi (República Islámica del Irán); Sr. Sean O. Green (Jamaica); Sr. Peter Harris (Australia); Sr. Osman Keh Kamara (Sierra Leona); Sr. Kunio Kohata (Japón); Sr. Enrique Marschoff (Argentina); Sr. Georg Martin (Estonia); Sra. Beatrice Padovani Ferreira (Brasil); Sr. Chul Park (República de Corea); Sr. Rolph Antoine Payet (Seychelles); Sr. Jake Rice (Canadá); Sr. Andrew Rosenberg (Estados Unidos); Sr. Renison Ruwa (Kenya); Sr. Joshua T. Tuhumwire (Uganda); Sra. Saskia Van Gaever (Bélgica); Sra. Juying Wang (China); y Sr. Jan Marcin Węśławski (Polonia).

h) Ponga de relieve la importancia de que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, la comunidad científica y la sociedad en general conozcan la evaluación, y solicite a la secretaría del Proceso Ordinario que la haga pública en su sitio web y en el sitio web de la Evaluación Mundial de los Océanos, y emprenda otras iniciativas con miras a promover la sensibilización acerca de la evaluación;

i) Aliente a los Estados e invite a las organizaciones intergubernamentales pertinentes a que tengan plenamente en cuenta la evaluación como parte de distintos procesos, como el Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, y reconozca la función de la evaluación en apoyo de la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

j) Recuerde la importancia de asegurar que las evaluaciones, como las preparadas en el marco del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas y el Proceso Ordinario, se apoyen mutuamente y eviten duplicaciones innecesarias, y la importancia de tener en cuenta las evaluaciones a nivel regional;

k) Tome nota de las opiniones expresadas por los Estados Miembros, incluidos los miembros de la Mesa, los observadores y otros participantes en el Grupo de Trabajo, el Grupo de Expertos y la secretaría del Proceso Ordinario, sobre las enseñanzas extraídas del primer ciclo del Proceso Ordinario y la necesidad de proseguir el examen de esas cuestiones en el intervalo entre períodos de sesiones;

l) Tome nota con aprecio de las contribuciones, incluidas las contribuciones en especie, a los talleres y el sitio web y en apoyo de los miembros del Grupo de Expertos;

m) Tome nota también con aprecio de las aportaciones al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para apoyar las operaciones del primer ciclo de cinco años y durante el período de operaciones del Proceso Ordinario, y exprese al mismo tiempo su preocupación por la dificultad para recaudar fondos suficientes para el Proceso Ordinario;

n) Tome nota de las importantes limitaciones en materia de recursos humanos y financieros en que se llevó a cabo el primer ciclo del Proceso Ordinario;

o) Recuerde su decisión de que, en el primer ciclo, el Proceso Ordinario se centraría en el establecimiento de una base de referencia y, en ciclos posteriores, en la evaluación de tendencias;

p) Ponga en marcha el segundo ciclo del Proceso Ordinario;

q) Solicite a la Mesa que siga examinando las enseñanzas extraídas del primer ciclo del Proceso Ordinario, con miras a la ejecución del segundo ciclo, en particular invitando a los Estados Miembros, los observadores y otros participantes en el Grupo de Trabajo, a través de los Copresidentes, a que contribuyan enviando sus opiniones por escrito a la Mesa y celebrando una o más reuniones públicas oficiosas con los Estados Miembros, los observadores y otros participantes en el Grupo de Trabajo, y solicite a la Mesa que informe al Grupo de Trabajo en su séptima reunión sobre las opiniones recibidas y que distribuya dicha información antes de celebrarse esa reunión;

r) Solicite al Secretario General que convoque la séptima reunión del Grupo de Trabajo en 2016, con miras a formular recomendaciones a la Asamblea General sobre el seguimiento de la evaluación, la aplicación del segundo ciclo del Proceso Ordinario, incluido su presupuesto y duración, y cualquier ajuste que pueda ser necesario a la luz de las enseñanzas extraídas del primer ciclo, en particular respecto a las necesidades de recursos, antes de que finalice el septuagésimo período de sesiones, teniendo plenamente en cuenta los debates sobre las enseñanzas extraídas y el camino a seguir;

s) Solicite también al Secretario General que examine las necesidades de recursos para el segundo ciclo del Proceso Ordinario y que informe a los Estados Miembros antes de la séptima reunión del Grupo de Trabajo;

t) Solicite a la secretaría del Proceso Ordinario que, dependiendo de la situación presupuestaria, recopile un inventario de la información disponible sobre evaluaciones recientes y en curso y otros procesos a nivel regional y mundial que sean pertinentes en relación con el Proceso Ordinario, y que lo presente a la Mesa antes del final de febrero de 2016;

u) Decida que las reuniones del Grupo de Trabajo sean coordinadas por dos copresidentes que representen, respectivamente, a los países en desarrollo y los países desarrollados, que serán nombrados por el Presidente de la Asamblea General en consulta con los grupos regionales, para todo el segundo ciclo;

v) Solicite al Secretario General que invite a los Presidentes de los grupos regionales a formar un grupo de expertos que tenga unos conocimientos especializados y una distribución geográfica adecuados, integrado por un máximo de 25 expertos y no más de cinco expertos por grupo regional, para todo el segundo ciclo del Proceso Ordinario, teniendo en cuenta la conveniencia de un cierto grado de continuidad y conforme al mandato del Grupo de Expertos³;

w) Invite a las personas que han prestado servicios en el Grupo de Expertos en el primer ciclo del Proceso Ordinario a que presten asesoramiento, según sea necesario, a la Mesa y al Grupo de Trabajo hasta el nombramiento del Grupo de Expertos para el segundo ciclo;

x) Examine las necesidades inmediatas de recursos de la División, en su calidad de secretaría del Proceso Ordinario, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, y, con ese fin, solicite al Secretario General que informe de esas necesidades a la Asamblea General.

³ Véase A/67/87, anexo III.

Anexo I

Programa de la sexta reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, Incluidos los Aspectos Socioeconómicos

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Informe de la Mesa.
5. Examen de la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, incluido el resumen correspondiente.
6. Examen de las enseñanzas extraídas de la evaluación.
7. Examen del camino a seguir en relación con el Proceso Ordinario.
8. Aprobación de las recomendaciones a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones.
9. Otros asuntos.
10. Clausura de la reunión.

Anexo II

Carta de fecha 11 de mayo de 2015 dirigida a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Plenario Especial por los Coordinadores Conjuntos del Grupo de Expertos

Enseñanzas extraídas del primer ciclo del Proceso Ordinario

1. Cuando se reunieron con el Grupo de Expertos del Proceso Ordinario, el 30 de abril de 2015, nos pidieron que les presentáramos un resumen escrito de las opiniones que el Grupo expresó en esa ocasión acerca de las enseñanzas extraídas durante la preparación de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos.
2. En general, consideramos adecuada la estructura general que constituyen el Grupo de Trabajo, su Mesa, el Grupo de Expertos y la lista de expertos. Sin embargo, hay muchos aspectos que es preciso mejorar, especialmente en lo que atañe a la prestación de recursos de apoyo.

Grupo de Trabajo y su Mesa

3. En su calidad de órganos encargados de la gestión del Proceso Ordinario, es preciso que el Grupo de Trabajo y su Mesa mantengan un enfoque coherente. En primer lugar, los Copresidentes del Grupo de Trabajo cambiaron con relativa frecuencia. Esto obligó a poner al día sobre el proceso a los sucesivos Copresidentes. La situación ha mejorado mucho desde que se dio estabilidad a estas funciones. Aunque es inevitable que a veces se produzcan cambios, a medida que los funcionarios nombrados avanzan en su carrera profesional, creemos que hay argumentos de peso para que los Copresidentes cumplan un mandato de varios años, en lugar de ser nombrados año a año.

Grupo de Expertos

4. Hemos comprobado que el Grupo de Expertos, integrado por algo más de 20 miembros, ha podido adoptar un enfoque coherente en relación con las tareas que se le han encomendado, que miembros de muy distinta procedencia han podido trabajar de manera cooperativa y que las reuniones de ese tamaño eran manejables. Por ello, creemos que la composición de cinco miembros de cada uno de los cinco grupos regionales ha sido acertada y seríamos partidarios de que se mantuviera así. Habida cuenta del modo en que evolucionaron los arreglos para el Proceso Ordinario, resultó necesario volver a nombrar al Grupo en varias ocasiones. Afortunadamente, esto no interrumpió la continuidad de su labor. No obstante, para un segundo ciclo sería conveniente que se nombrara al Grupo desde el inicio para la totalidad del ciclo.
5. Supuso un inconveniente el hecho de que un grupo regional solo nombrara a parte de los cinco miembros que le correspondían: sin duda se habría trabajado mejor si se hubiera dispuesto de otras tres personas.

6. Proponemos que en el futuro se estudie más a fondo el equilibrio de conocimientos en el seno del Grupo. Por ejemplo, en el caso de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos, habría sido conveniente contar con más expertos en el ámbito económico y social. Es probable que esto siga siendo necesario en un segundo ciclo del Proceso Ordinario. Para el segundo ciclo, también debería lograrse un equilibrio entre la entrada de nuevos miembros y la permanencia de otros que ya formaran parte del actual Grupo, a fin de garantizar una cierta continuidad. No será fácil ponderar estas distintas necesidades, habida cuenta de que cada uno de los cinco grupos regionales realiza sus nombramientos por separado. El asesoramiento de la Mesa podría contribuir al logro del equilibrio necesario.

7. Es imprescindible que los miembros del Grupo estén en condiciones de comprometerse con su trabajo. Tres de los miembros del Grupo no han podido asistir a ninguna de sus reuniones. A pesar de que han intervenido algunas veces por correo electrónico, su contribución ha sido muy limitada. Otros tres miembros del Grupo solo han podido asistir de forma irregular, debido a otros compromisos: de nuevo, esto ha limitado sus posibles contribuciones.

8. Otro miembro del Grupo también ha tenido problemas por trabas relacionadas con la obtención de los visados necesarios para las reuniones en Nueva York. Debido a estos inconvenientes, no ha podido asistir a cuatro reuniones. En parte, esto se ha debido a que las cartas oficiales de invitación solo pudieron enviarse dentro de un plazo relativamente breve antes de las fechas de las reuniones, al no haberse podido garantizar con más antelación la financiación necesaria para el viaje.

9. La falta de notificación con tiempo suficiente también ha impedido a otros miembros asistir a algunas de las reuniones por coincidir las fechas finalmente elegidas con compromisos que habían adquirido previamente. Algunos problemas por la falta de notificación anticipada de las reuniones se han debido igualmente al preaviso de varias semanas que requieren los procesos internos de determinadas Administraciones para autorizar las solicitudes de viaje.

10. Por lo general, los Gobiernos de los países desarrollados han estado dispuestos a garantizar las dietas y gastos de viaje de sus miembros en el Grupo de Expertos. No obstante, la ausencia de ciertos miembros en algunas reuniones del Grupo de Expertos puede deberse a problemas relacionados con esta cuestión.

11. Es necesario reflexionar más a fondo sobre estos asuntos, a fin de garantizar que se dispone con la debida anticipación de los recursos necesarios para cursar a tiempo las invitaciones oficiales.

Lista de expertos

12. La organización de la lista de expertos ha planteado grandes problemas. A pesar de que esa lista ha sido un elemento fundamental en la elaboración de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos, nos consta que muchos de los candidatos propuestos para formar parte de ella no han visto reconocido su entusiasmo, lo que les ha hecho perder interés en la cuestión.

13. Gran parte de los problemas tuvieron su origen en el mecanismo elegido para designar candidatos a la lista. Los Estados debían presentar sus candidaturas a través de sus misiones en Nueva York, que luego las transmitían a la División de

Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar por mediación de los grupos regionales. En algunos casos, las misiones no conocían suficientemente el proceso, lo que provocó retrasos en la presentación de candidaturas. Además, los grupos regionales y sus presidentes (que cambiaban cada mes) tampoco conocían el proceso y a menudo no contaban con los recursos necesarios para desempeñar el papel que se les había asignado. Por ejemplo, en el caso de un grupo regional, se acabó averiguando que la misión que ocupaba la presidencia había guardado en un armario un lote de candidaturas y se había olvidado completamente de ellas. En otro grupo regional, se consideró inicialmente que las candidaturas formaban parte del proceso ordinario de elecciones, por lo que la selección se detuvo para entablar negociaciones en el marco de ese proceso.

14. La forma de presentar las candidaturas también planteó problemas. La División recibió en forma impresa la mayoría de los formularios de antecedentes personales de los miembros de la lista. Esto supuso que, a la hora de seleccionar a los autores de publicaciones meritorias en ámbitos concretos, hubo que recurrir a una búsqueda manual y laboriosa para la que no se contaba con personal ni tiempo suficientes. Es necesario establecer un sistema electrónico eficaz para la presentación de candidaturas, vinculado al subsiguiente sistema de comunicaciones entre el Grupo de Expertos y los miembros de la lista.

15. Por otra parte, debido a los problemas que más adelante se exponen en relación con el sitio web, se tardó casi un año en contactar con las personas propuestas para integrar la lista. Esto hizo que muchos expertos pusieran en duda la seriedad de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos y se mostraran reacios a dedicarle su tiempo y esfuerzo.

16. Las comunicaciones con los miembros de la lista resultaron complicadas. Por supuesto, se les pidió su dirección de correo electrónico, pero en ocasiones los mensajes que se les enviaban no recibían respuesta. Esto podría explicarse por motivos como el cambio de dirección electrónica, que no hubiera sido notificado o no se hubiera registrado en el sitio web, el desvío de los mensajes a las carpetas de correo no deseado o la falta de interés. Localizar a los expertos que no respondían resultó una tarea extremadamente difícil, pues requería que la División enviase un mensaje a la misión correspondiente en Nueva York, que a su vez debía transmitirlo al Ministerio de Relaciones Exteriores en la capital y a continuación a la autoridad encargada de gestionar la presentación de candidaturas, antes de que fuera posible contactar con el experto en cuestión. Convendría que los Gobiernos establecieran un punto de contacto nacional para facilitar la comunicación con los miembros de la lista.

Recursos

17. Nunca se abordó debidamente la cuestión de los recursos necesarios para llevar a cabo de forma eficaz la Primera Evaluación Mundial de los Océanos. Se invitó reiteradamente a los Estados, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones a que contribuyesen al fondo fiduciario creado a tal efecto. Algunos Estados realizaron contribuciones sin necesidad de mayores presiones, y los coordinadores y la División consiguieron movilizar algunas contribuciones adicionales.

18. Se hizo una estimación presupuestaria en respuesta a la petición realizada por los Copresidentes al Grupo de Expertos en abril de 2012 para que calculase los recursos que se necesitarían. No se trataba de un presupuesto propiamente dicho, sino de un cálculo muy preliminar para ofrecer alguna indicación sobre el tipo y volumen de apoyo financiero necesario. La estimación presupuestaria no se distribuyó al Grupo de Trabajo hasta varios meses después, y nunca llegó a debatirse. Los únicos recursos recaudados para el fondo fiduciario tuvieron que destinarse a sufragar el costo de la asistencia de los miembros de los países en desarrollo a las reuniones del Grupo.

19. La ausencia de un claro compromiso en cuanto a la asignación de recursos ha tenido numerosas repercusiones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) Generó entre las personas cuya participación se había solicitado la sensación de que el proceso en general no era serio, y que por tanto serían vanos el tiempo y los esfuerzos que hubieran estado dispuestos a dedicarle;
- b) Dificultó que se programasen con la antelación suficiente las reuniones del Grupo de Expertos;
- c) Imposibilitó la adquisición de información disponible únicamente en bases de datos de pago (como la de la Organización Mundial del Turismo);
- d) Imposibilitó la organización de reuniones de equipos de redacción;
- e) Sometió a gran presión a una de las Coordinadoras, pues no fue posible pagar a su Gobierno para que le permitiera dedicar parte de su tiempo a las labores necesarias.

Equipos de redacción

20. Estaba claro desde el principio que habría que contar con expertos de muchos ámbitos diferentes para complementar los conocimientos del Grupo de Expertos. Sin embargo, una vez confeccionada la lista, en muchos casos resultó muy difícil movilizar a los expertos que la integraban para que se unieran a los equipos encargados de la redacción de los capítulos. Sin duda, esto se debió en parte a la falta de motivación antes señalada, pero también al hecho de que, aunque muchos de los miembros de la lista estaban dispuestos a realizar observaciones o revisiones por pares, pocos querían formar parte de los equipos de redactores que debían elaborar los borradores.

21. Por ejemplo, en un caso concreto se invitó a los 83 expertos candidatos a la lista que habían manifestado su interés por el tema a que indicasen si querían integrar el equipo de redacción, realizar observaciones o participar en la revisión por pares. Solo respondieron 22, de los cuales únicamente 6 se ofrecieron a formar parte del equipo de redacción. De los 12 que dijeron estar dispuestos a realizar observaciones sobre el borrador antes de su examen por los Estados y la revisión por pares, solo 7 llegaron a realizarlas efectivamente.

22. De todo ello se desprende claramente que harán falta esfuerzos mucho mayores en el segundo ciclo para establecer y mantener el contacto con los miembros de la lista. Es posible que a tal efecto se necesite personal específicamente dedicado a esa labor.

23. Tampoco se contó con fondos suficientes para sufragar las reuniones de los equipos de redacción. El Grupo de Expertos consiguió de China una oferta de fondos para la celebración de una reunión, pero esta ayuda no llegó a materializarse debido a una serie de problemas.

24. Quienes han participado en los equipos de redacción del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático han señalado las grandes ventajas de organizar reuniones de estos equipos. No solo permiten tratar los temas con mucha mayor profundidad que el mero intercambio de correos electrónicos, sino que en ellas son más proclives a participar los expertos que tienen menos seguridad en sí mismos (en particular los que no tienen el inglés como lengua materna).

Comunicaciones

25. Se acordó desde el principio que el Proceso Ordinario necesitaría un sitio web para las comunicaciones con los miembros de la lista de expertos y con el público en general. Gracias a los buenos oficios de Australia, Noruega y el PNUMA/GRID-Arendal, se consiguieron recursos para crear el sitio web. Por desgracia, transcurrió mucho tiempo entre la conclusión de los acuerdos para establecer el sitio web y proporcionar recursos y el momento en que el sitio estuvo efectivamente disponible. Este retraso se debió a la necesidad de que la Secretaría de las Naciones Unidas, Noruega y el PNUMA/GRID-Arendal establecieran acuerdos formales sobre el régimen jurídico del sitio. Como ya se ha explicado, este retraso probablemente contribuyó a la falta de entusiasmo entre los miembros de la lista de expertos.

26. Se seleccionó con mucho cuidado Editorial Manager como sistema de *software* para gestionar los textos de los capítulos y comunicarse con los integrantes de la lista de expertos. Sin embargo, por diversas razones, en gran parte relacionadas con el hecho de que el sistema no era especialmente adecuado para manejar textos en el proceso de redacción y revisión, y la falta de recursos para capacitar a los miembros del Grupo de Expertos en la utilización del *software*, la contribución del sistema a la realización de los trabajos fue muy inferior a la esperada.

27. El sistema autónomo proporcionado por la Secretaría de las Naciones Unidas para las comunicaciones entre los miembros del Grupo de Expertos no resultó muy satisfactorio. Inicialmente se utilizó el sistema Quickr de las Naciones Unidas, que resultó ser lento, especialmente por requerir la descarga de una gran cantidad de *software* en cada conexión. Se reemplazó por Unite Connections, que también resultó difícil de utilizar. Al final, lo más eficaz fue recurrir a los correos electrónicos ordinarios y al servicio gratuito de Dropbox. Será preciso buscar una forma más eficaz de comunicación entre los miembros del Grupo de Expertos, que les permita trabajar colectivamente en el mismo documento.

Talleres

28. Se celebraron ocho talleres regionales en apoyo del Proceso Ordinario, organizados por los Estados Unidos de América, Australia, Bélgica, Chile, China, Côte d'Ivoire, India y Mozambique. A través de ellos se lograron los objetivos de difundir conocimientos sobre el Proceso Ordinario y reunir información útil sobre la Primera Evaluación Mundial de los Océanos. De ese modo, los Gobiernos que los organizaron hicieron una importante contribución al Proceso Ordinario. Los talleres

habrían dado aún mayores frutos si hubiesen contado con un mayor apoyo de la secretaría. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar hizo un gran esfuerzo para organizarlos, pero no pudo aportar el personal suficiente para garantizar un seguimiento realmente positivo. Por otra parte, dado que los talleres se pusieron en marcha mucho antes del establecimiento de la lista de expertos, no mantuvieron con esta vínculos efectivos, lo que les restó eficacia. Habría sido útil incluir habitualmente a los miembros de la lista de expertos entre los asistentes a los talleres.

Secretaría

29. Se designó a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar como secretaría del Proceso Ordinario. Dado que esa función hubo de desempeñarse con los recursos con los que ya contaba la División, el apoyo que podía prestar era limitado. Aunque los miembros del Grupo de Expertos tuvieron que redactar documentos y levantar acta de las conclusiones de sus reuniones, la División pudo prestar asistencia en estas funciones. El apoyo científico y técnico que pudo prestarse para revisar los borradores, buscar material y asegurar la coherencia fue limitado. Tampoco se dispuso de capacidad suficiente para asegurarse de que se cumplieran los plazos.

30. Se intentó conseguir una donación de *software* de gestión de proyectos para facilitar la supervisión de los progresos realizados. No obstante, estas iniciativas no dieron fruto. No resultó práctico utilizar Editorial Manager a estos efectos, pues este sistema se centra en las fases posteriores de gestión de una publicación. No hubo recursos para adquirir *software* comercial adecuado para la gestión de proyectos.

Comunicaciones con la comunidad científica y el público en general

31. Aunque se creó el sitio web y se incluyó en él mucha información sobre la Primera Evaluación Mundial de los Océanos, no se contó con los recursos necesarios para convertirlo en un medio eficaz de comunicación con la comunidad científica y el público en general. Tampoco hubo recursos para elaborar sistemas de comunicaciones a través de las redes sociales. La ausencia de estos instrumentos de comunicación dificultó que la comunidad científica y la sociedad en general se comprometieran con esta iniciativa.

32. Hasta ahora no ha sido posible establecer mecanismos para comunicar los resultados de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos a los Gobiernos, la comunidad científica y el gran público. Este es un paso imprescindible para que no se diluyan los logros de la evaluación.

Recomendaciones

33. Se nos pidió que formulásemos recomendaciones para mejorar el segundo ciclo del Proceso Ordinario. El Grupo de Expertos propone las siguientes:

- a) Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben demostrar su compromiso con el Proceso Ordinario:
 - i) Examinando en profundidad la información proporcionada en la Primera Evaluación Mundial de los Océanos, y teniéndola en cuenta a la hora de tomar decisiones;

- ii) Facilitando los recursos adecuados para el segundo ciclo del Proceso Ordinario.

Si no se demuestra el compromiso por estas vías, será difícil despertar el entusiasmo por este segundo ciclo entre los miembros de la comunidad científica marina;

b) Un primer paso fundamental en el camino al segundo ciclo es sensibilizar a los Gobiernos, la comunidad científica y la sociedad en general sobre los resultados del primer ciclo. No basta simplemente con enviar una nota verbal a las misiones en Nueva York, hacerlo público en el sitio web y publicarlo en Cambridge University Press. Debe realizarse un esfuerzo concertado para llamar la atención sobre esos resultados, en particular mediante presentaciones en reuniones y congresos científicos apropiados. Para ello, será necesario disponer de fondos;

c) Aunque ha quedado demostrado el acertado funcionamiento de la estructura general del Grupo de Trabajo, la Mesa, el Grupo de Expertos y la lista de expertos, sería útil que:

- i) Los Copresidentes del Grupo de Trabajo y su Mesa pudieran comprometerse a realizar esa labor durante varios años;

- ii) Se asegurase la continuidad en la composición del Grupo de Expertos durante todo el ciclo;

d) A pesar de que ha funcionado correctamente el actual sistema de nombramiento del Grupo de Expertos, convendría que:

- i) Se nombrara a la totalidad de los 25 miembros;

- ii) Hubiera una mayor representación de expertos en el ámbito social y económico, junto a los expertos en ciencias marinas y medio ambiente;

- iii) Existiera un equilibrio entre las nuevas incorporaciones al Grupo y la continuidad de quienes formaron parte de él en el primer ciclo.

La Mesa podría asesorar a los grupos regionales de la Asamblea General para alcanzar lo indicado en los subapartados ii) y iii);

e) Si la idea es que el Grupo de Expertos tenga coordinadores, todo coordinador que tenga un empleo a tiempo completo deberá quedar liberado de ese trabajo durante el tiempo suficiente para realizar las labores de coordinación;

f) Debe mantenerse la lista de expertos, pero deben tomarse medidas para aclarar los compromisos que sus miembros asumen con su labor, mejorar la comunicación con ellos y mantenerlos informados;

g) Es importante que en las primeras fases del segundo ciclo se trabaje para subsanar algunas carencias de conocimientos, establecer bases de referencia cuantitativas y mejorar los mecanismos de evaluación integrada;

h) Debería celebrarse una primera ronda de talleres regionales, con la participación de los miembros de la lista de expertos, que permitiera entablar un diálogo sobre los resultados logrados por la Primera Evaluación Mundial de los Océanos y sobre cómo organizar la labor descrita en el apartado e);

i) Deberían mejorarse los mecanismos de comunicación entre los miembros del Grupo de Expertos y con los miembros de la lista de expertos, así como con la comunidad científica y el público en general. A tal efecto, debería designarse a un

gestor del sitio web e impulsar una presencia significativa en las redes sociales. También convendría estudiar la posibilidad de designar personas de contacto a nivel nacional;

j) Sería necesario fortalecer la secretaría para que pudiera prestar apoyo técnico y científico a la labor descrita en el apartado e), garantizar el adecuado seguimiento de los talleres regionales y desarrollar mecanismos de comunicación;

k) Debería preverse en el segundo ciclo la celebración de reuniones de grupos reducidos de expertos dedicados a proyectos específicos o a elaborar componentes para la Segunda Evaluación Mundial de los Océanos. Si en el segundo ciclo se utilizan equipos de redacción, deberían organizarse reuniones de al menos algunos de esos equipos;

l) Debería disponerse de recursos para adquirir derechos de acceso a bases de datos comerciales y a publicaciones periódicas y de otro tipo cuya información no esté disponible de forma gratuita.

(Firmado) Lorna **Inniss**

(Firmado) Alan **Simcock**

Carta de fecha 7 de septiembre de 2015 dirigida a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Plenario Especial por los Coordinadores Conjuntos del Grupo de Expertos

1. A finales de agosto de 2015, por conducto de la secretaria del Proceso Ordinario, nos pidieron que presentáramos, durante la reunión del Grupo de Trabajo Plenario Especial programada para los días 8 a 11 de septiembre, la valoración del Grupo de Expertos sobre los resultados y productos del primer ciclo, en particular, y de cara a evaluaciones futuras, respecto de cuestiones como la creación de capacidad, las necesidades de recursos, el fortalecimiento de la interfaz entre ciencia y política, las estrategias de comunicación y las necesidades de sensibilización.
2. En mayo de 2015, en respuesta a su petición, les transmitimos por escrito el punto de vista del Grupo de Expertos sobre las enseñanzas extraídas de la ejecución del primer ciclo del Proceso Ordinario por lo que respecta a los procedimientos seguidos y las disposiciones prácticas aplicadas. En esa carta incluíamos algunas propuestas para mejorar el proceso en futuros ciclos. Ustedes distribuyeron la carta a los integrantes del Grupo de Trabajo sin las propuestas adjuntas, ya que estas no habían sido examinadas por la Mesa del Grupo de Trabajo.
3. La carta mencionada abarca los aspectos internos del funcionamiento del Proceso Ordinario, y el Grupo de Expertos no tiene nada que añadir sobre las enseñanzas extraídas en lo referente a los procedimientos y disposiciones prácticas y las necesidades de recursos conexas.
4. En la presente carta, basada en una rápida consulta con el Grupo de Expertos, se abordan los aspectos externos y complementarios del Proceso Ordinario a que se refiere su última solicitud. En particular, se examinan cuestiones como cuál es el mejor modo de hacer efectivos los objetivos subyacentes de la evaluación periódica integrada del medio marino, abarcando los aspectos ambientales, sociales y económicos, los mecanismos que se requieren para fomentar los intercambios entre ciencia y política (por ejemplo, dando mayor “visibilidad” a las cuestiones) y las medidas necesarias para crear las capacidades que permitan analizar los asuntos, elaborar y ejecutar las políticas, y promover la creación de puestos de trabajo en el ámbito de las tecnologías nuevas y sostenibles.
5. Cabe establecer dos grupos diferenciados de cuestiones. La primera cuestión que se plantea es qué hacer con el producto del primer ciclo. La segunda, cuál debe ser el núcleo central del segundo ciclo y de los ciclos futuros.
6. Sobre la cuestión de qué hacer con el producto del primer ciclo, en nuestra primera carta recalcábamos que, además de los usos que la Asamblea General y los Estados decidan dar externamente a la primera evaluación integrada del medio marino a escala mundial, existe una función interna crucial que debe tenerse presente: mantener el compromiso de los expertos marinos de apoyar y participar en futuros ciclos del Proceso Ordinario. Creemos que en ello influirá decisivamente el modo en que los Estados y las organizaciones intergubernamentales tengan en cuenta esa primera evaluación. Si se presta poca atención en el plano internacional a la Primera Evaluación Mundial de los Océanos y no se adoptan medidas claras en relación con ellas, los expertos marinos serán muy reacios a dedicar su tiempo y su esfuerzo a los futuros ciclos.

7. Aunque esta cuestión “interna” es importante, los aspectos “externos” lo son mucho más. Como queda demostrado en la parte I (resumen) de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos, los océanos del planeta se enfrentan simultáneamente a grandes presiones en numerosos y diversos frentes. Se necesita una acción concertada para que estas presiones no menoscaben, de forma individual y acumulativa, la capacidad de los océanos para sustentar el bienestar humano y mantener la diversidad biológica.

8. En nuestra opinión, una de las vías para promover esa acción concertada sería que la Asamblea General señalase la Primera Evaluación Mundial de los Océanos a la atención de los organismos especializados y programas del sistema de las Naciones Unidas, y les invitase a informar a la Asamblea sobre cómo abordan sus actuales programas de trabajo las cuestiones señaladas y los cambios que podrían plantearse introducir a la luz de la evaluación.

9. Por otra parte, es fundamental realizar un análisis de las posibles lagunas entre los mandatos de los distintos programas y organismos especializados a la hora de afrontar los problemas apuntados por la Primera Evaluación Mundial de los Océanos. Quizá el más indicado para realizar ese análisis sea ONU-Océanos, aunque también resultarían útiles otras aportaciones externas.

10. Basándose en las respuestas de los programas y organismos especializados, y en el análisis de las posibles lagunas, la Asamblea General podría examinar la situación y emprender o proponer las medidas que resultaran oportunas. El Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar podría quizá contribuir a preparar esos debates en la Asamblea.

11. Como otro aspecto de la cuestión “interna” de mantener el compromiso de los expertos marinos, en nuestra carta de mayo de 2015 observábamos que era conveniente celebrar otra ronda de talleres regionales. Estos han atraído gran atención a nivel local, y su aportación puede ser muy positiva. Además de contribuir a llamar la atención sobre la Primera Evaluación Mundial de los Océanos, los futuros talleres brindarían la oportunidad para deliberar sobre el siguiente ciclo del Proceso Ordinario, en función de los resultados de la evaluación y los talleres anteriores.

12. Esta segunda ronda de talleres regionales también podría ser muy útil en relación con el aspecto “externo”, si en ellos participaran no solo una variedad suficiente de expertos marinos (tanto de las ciencias naturales como de las sociales), sino también responsables de la formulación de políticas. Unos y otros tendrían la oportunidad de tratar conjuntamente los asuntos de importancia para la región. Esto es importante para que la Primera Evaluación Mundial de los Océanos fructifique en iniciativas concretas en el plano regional y para potenciar aún más el valor de los futuros ciclos del Proceso Ordinario. Si se adoptase este enfoque, sería necesario modificar las orientaciones para los talleres acordadas por el Grupo de Trabajo y respaldadas por la Asamblea General.

13. Un elemento importante de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos ha sido señalar las deficiencias de conocimientos y capacidades (y las oportunidades conexas para la creación de capacidad y la transferencia de tecnología), tanto a efectos de evaluación como de gestión. En consecuencia, parece importante que en la fase de seguimiento se preste especial atención a la tarea de subsanar esas deficiencias, para lo cual puede resultar útil usar como base el inventario preliminar

de las necesidades de fomento de la capacidad elaborado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. Al parecer, es necesario coordinar las medidas encaminadas a subsanar las deficiencias en la recopilación de información y la creación de capacidad, a fin de asegurar la adecuada cobertura y evitar duplicaciones. Los programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en este sentido, y un grupo entre secretarías de organismos especializados y programas, como ONU-Océanos, podría ser un foro útil para la coordinación. Parecería apropiado formular solicitudes concretas a esas organizaciones para promover esta iniciativa.

14. En cuanto a la cuestión de cómo debe gestionarse el segundo ciclo, el Grupo de Trabajo recomendó en 2009 que el primer ciclo debería tener como objetivo el establecimiento de una base de referencia. Por ese motivo, el esbozo acordado de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos pretendía asegurar que dicha evaluación ofreciera un panorama general amplio y coherente. Por consiguiente, una función primordial de futuros ciclos será examinar las tendencias en relación con esa base de referencia.

15. Para facilitar esto, sugerimos que se aborden cuatro aspectos:

a) En primer lugar, creemos que, cuando existan organizaciones marítimas regionales, deben entablar una relación más estrecha con el Proceso Ordinario. Cuando resulte procedente realizar evaluaciones regionales, los trabajos a nivel regional deberán fortalecerse para elaborar evaluaciones regionales aplicando una metodología común, a modo de aportaciones a la síntesis global. Esa metodología, entre otras cosas, deberá promover que las evaluaciones regionales señalen los cambios observados respecto de la Primera Evaluación Mundial de los Océanos. En los casos en que solo resulten procedentes las evaluaciones de ámbito nacional, se podría invitar a los Estados a que adoptasen un enfoque similar. Sobre esa base, el segundo ciclo podría iniciarse a partir de los conjuntos de cambios señalados, en lugar de tener que determinarlos desde cero. Esto permitiría dedicar más esfuerzos a la integración de la evaluación;

b) En segundo lugar, sobre la base antes sugerida de la revisión sistemática de las deficiencias, las evaluaciones regionales deberían también examinar qué material y qué medidas subsanarían las carencias de conocimientos señaladas en la Primera Evaluación Mundial de los Océanos;

c) En tercer lugar, la atención prestada a la creación de capacidad en el Proceso Ordinario exige adoptar un planteamiento coherente en la presentación de informes sobre los progresos realizados específicamente en ese ámbito;

d) En cuarto lugar, recordamos al Grupo de Trabajo que, para el primer ciclo, el planteamiento acordado, que la Asamblea General hizo suyo, fue el de organizar la evaluación simultáneamente por servicios de los ecosistemas, actividades humanas y (en cuanto a la biodiversidad) tanto por grupos de especies como por hábitats. El órgano elegido para asumir la función directiva en el próximo ciclo debería concentrar inicialmente sus esfuerzos en simplificar la estructura, con el fin de mejorar la integración y los aspectos relativos a las políticas de la segunda evaluación en su conjunto.

16. En otras palabras, el segundo ciclo podría organizarse para abordar un número relativamente reducido de temas de alta prioridad desde el punto de vista de las políticas. En relación con esos temas, la evaluación podría concebirse para sopesar

las tendencias en los parámetros clave desde que se realizó la Primera Evaluación Mundial de los Océanos, los factores de cambio intersectoriales, y las deficiencias detectadas durante la Primera Evaluación y después de ella. Si se le da el planteamiento adecuado, el segundo ciclo puede requerir menos esfuerzo y plasmarse en un documento más breve.

(Firmado) Lorna **Inniss**

(Firmado) Alan **Simcock**
